QUINTO JUZGADO CIVIL

Sec: CIVIL Jdo: 05 CIV Fecha: 17-01-2007 Materia: C07

Rol :C-0010 Hore: 11:

25 ENE 200

PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO

EJECUTIVO CILIL

MATERIA

:COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE

: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT

: 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT

: 10.050.813-3

DEMANDADO

SOÑAN MILLAVIL MIRIAM CECILIA

RUT

: 10.212.350-6

OPERACIÓN

: 714043426

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI:

Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder; EN EL CUARTO OTROSI: Exhorto.-

S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, domiciliado en San Diego nº 81, piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de doña María Acharán Toledo, con fecha 5 de Diciembre de 2006, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins nº 1111, Santiago, a US, con respeto digo: